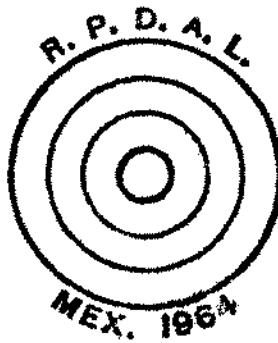


REUNION PRELIMINAR  
SOBRE LA DESNUCLEARIZACION  
DE LA AMERICA LATINA



Distr.  
GENERAL

REUPRAL/AR/2 Prov.  
24 de noviembre de 1964.

---

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN

Celebrada en México, D.F.,  
el 24 de noviembre de 1964, a las 10:45 horas

SUMARIO

1. Medidas que convenga acordar con vistas a la realización de los propósitos sobre la desnuclearización de la América Latina, contenidos en la Declaración de 29 de abril de 1963 y reiterados en la Resolución 1911 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
2. Examen preliminar de los principales aspectos implícitos en la concertación de un instrumento contractual sobre la desnuclearización de la América Latina.

---

El Presidente abrió la sesión y dió la palabra al Representante de Chile.

El Representante de Chile, Embajador Alberto Sepúlveda Contreras, recordó que el Presidente de su país, don Jorge Alessandri Rodríguez, fue uno de los cinco Jefes de Estado coautores de la Declaración sobre Desnuclearización de la América Latina, de 29 de abril de 1963. Hizo referencia a lo dicho por el Presidente de la Reunión en su discurso de ayer, especialmente en dos puntos, que comparte plenamente, o sean, por un lado, la necesidad de definir lo que debe entenderse por "territorio latinoamericano" sujeto a la protección contra la guerra nuclear y, por el otro, establecer cuáles serían los medios de vigilancia y control que garanticen un acuerdo. Apoyando la idea expresada por el Presidente de la Reunión, Representante de México, en la sesión anterior, propuso luego que se crease una comisión preparatoria integrada por Representantes de todos los gobiernos concurrentes a la Reunión, que tendría su sede en México y que estaría encargada de preparar un proyecto de tratado que se sometería a los respectivos Gobiernos para sus observaciones y posterior aprobación.

El Representante de Ecuador, Embajador Leopoldo Benites V., señaló, en relación con el punto uno de la Agenda, que dos son los problemas por resolver: primero, establecer el órgano mediante el cual habrán de lograrse los fines propuestos y, segundo, precisar los fines mismos. En cuanto al órgano requerido, añadió que debería reunir, en su opinión, tres condiciones: primero, debería estar integrado por los países latinoamericanos presentes en la Reunión (como lo había propuesto ya el Representante de Chile) y que dicho órgano estuviera abierto a la admisión de otros Estados en el momento oportuno. En segundo lugar, dicho órgano debería ser independiente de las Naciones Unidas, recordando al respecto la Resolución 1911 (XVIII), donde se estableció simplemente que los países latinoamericanos busquen por sí mismos los medios para realizar los fines de la misma, limitando su relación con la Organización mundial a la eventual cooperación que brinde la Secretaría de las Naciones Unidas a solicitud de los países latinoamericanos. Y, finalmente, el órgano debería mantener absoluta independencia frente a la Organización de Estados Americanos, en virtud de que este organismo regional no comprende solamente a los países latinoamericanos, sino también a la potencia más altamente nuclearizada del mundo, los Estados Unidos de América. Por otra parte, el Representante ecuatoriano apoyó también la propuesta del Representante de Chile, en el sentido de que el órgano que se establezca tenga su sede en México, señalando como base de esa proposición la cercanía de este país con los Estados Unidos de América (previendo la necesidad de establecer contactos con dicha potencia sobre esta cuestión), la estabilidad política de que goza este país y, por último, el hecho de que México ha trabajado activamente en esta materia, lo que le daría una razón especial para continuar esa labor. Por lo que hace a los fines que debe alcanzar dicho órgano preparatorio, están ya señalados en la Resolución 1911 (XVIII) y en la Declaración del 29 de abril de 1963. Finalmente, expresó que será necesario señalar la zona por desnuclearizar y los medios de inspección que garanticen esa desnuclearización, con todos los demás principios necesarios para hacer ese tratado o convenio aceptable para todos los Estados latinoamericanos.

Manifestó, sin embargo, que no estimaba que la Reunión estuviese aún en aptitud de resolver el primer punto, o sea la extensión geográfica que habrá de considerarse como zona desnuclearizada de Latinoamérica y, menos aún, los métodos de inspección y de control, que serán de carácter esencialmente técnico. Esos aspectos, en cambio, deberían ser objeto de estudio por parte del órgano que se encargue de elaborar un proyecto de tratado, órgano que, en su opinión, debería llamarse "comisión provisional" y debería estar integrado por Representantes de todos los países concurrentes a esta Reunión.

Para terminar, el Representante ecuatoriano se refirió a un aspecto al que atribuyó un carácter, ya no técnico, sino puramente político y diplomático, consistente en iniciar, frente a las grandes potencias atómicas, una gestión para garantizar que ellas respetarían el eventual acuerdo, y, frente a las potencias que tienen en este momento colonias o posesiones en la América Latina, para que se comprometan también a mantener la desnuclearización de esas zonas; así como procurar atraer y convencer a todos los países de Latinoamérica, a fin de que ellos puedan, en un momento dado, adherirse a un tratado multilateral.

El Representante del Brasil, Embajador José Sette Camara, expresó que la idea de la desnuclearización de la América Latina había tenido su origen en una propuesta brasileña formulada durante los XVII<sup>o</sup> y XVIII<sup>o</sup> Períodos de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, propuesta que había merecido el apoyo de algunos países latinoamericanos, entre ellos, Bolivia, Chile, Ecuador y México. El objeto de aquella iniciativa consistía en promover progresivamente el desarme atómico, a través de la desnuclearización regional, y se compaginaba con una gestión semejante iniciada por los países africanos durante el XVI<sup>o</sup> Período de la Asamblea General. Subrayó que la oportunidad de la iniciativa brasileña era evidente, ya que su presentación se hizo en el momento de la crisis cubana y, con ella, se procuraba también alcanzar una eventual solución del conflicto que entonces parecía inminente, evitando el peligro de que la América Latina se viese envuelta desde el principio en una conflagración atómica.

Aunque la fórmula propuesta por su Delegación en la Asamblea General sufrió muchas modificaciones, el Gobierno brasileño se adhirió al proyecto substitutivo presentado conjuntamente por Bolivia, Chile, Ecuador y México, proyecto que sirvió de base para el texto final de la Resolución 1911 (XVIII), en la que se reconoció la necesidad de procurar la desnuclearización de la América Latina como un paso más en favor de la paz y la tranquilidad de esta región geográfica, y se estableció el logro de ese propósito como uno de los principales objetivos de la diplomacia continental.

Persistiendo en sus esfuerzos en ese sentido, el Gobierno del Brasil se ha hecho representar ahora en la Reunión Preliminar, persuadido de que ella debe establecer el procedimiento o modo en que deba actuarse en el futuro para progresar en forma racional y segura dentro de la realidad del panorama internacional. Al respecto, juzgó conveniente aclarar que el Gobierno de su país, cuando fue invitado por el de México para participar en la Reunión, había sugerido que ésta fuese aplazada hasta mediados de 1965; pero que, habiendo el Gobierno mexicano estimado que de cualquier manera sería provechoso que se reuniesen los países latinoamericanos que habían apoyado la Resolución 1911 (XVIII) de la Asamblea General, a fin de intercambiar puntos de vista en forma preliminar, había acordado concurrir a condición de que la Agenda de la Reunión se limitase a los problemas de forma y a los medios de acción.

Aclaró, asimismo, que la resistencia que había mostrado su Gobierno a discutir por ahora el fondo del problema no significaba, de ninguna manera, un retroceso en su posición como coautor de la idea inicial. Aunque su país sigue apoyando esa idea con el mismo entusiasmo que en 1962, sí estima que el recurso a la desnuclearización regional, como un método de desarme progresivo y como un camino para evitar la carrera del armamento nuclear, sólo tiene sentido si se le ubica dentro del contexto del problema del desarme general. A su juicio, los recientes acontecimientos registrados en el escenario internacional - la sustitución del Primer Ministro de la Unión Soviética, la victoria electoral del Partido Laborista inglés y la explosión atómica efectuada por la República Popular China -- hacen

aconsejable una revisión cautelosa de esta posición, a fin de no ir demasiado lejos hasta estar seguros de que dicha posición es congruente con el desarme como problema global y cerciorarse de que existe un eco, una comprensión y la colaboración de las grandes potencias, particularmente de las potencias nucleares. Igualmente estima, afirmó, que sería inútil y hasta arriesgado precipitarse a atar de pies y manos a los países latinoamericanos en materia de desnuclearización, en forma gratuita y unilateral, ante la actual carrera por parte de muchos países para conquistar un lugar en el "Club Atómico". Expresó en seguida que la proliferación de las armas atómicas y el desarrollo de la tecnología conducente a la producción de las mismas deben ser combatidas implacablemente por los países de América Latina y por todos aquellos que son verdaderamente amantes de la paz, subrayando, al respecto, que es predominante la opinión en el sentido de que el empleo de armas nucleares en cualquier punto del globo difícilmente dejaría de desencadenar un conflicto general. Si la fuerza persuasiva del miedo a una represalia ha constituido hasta ahora la verdadera base del equilibrio de poder, con la diseminación de las armas atómicas y la posibilidad de que éstas sean utilizadas en conflictos localizados contra un adversario eventual, que no tuviese ese poder de represalia, el equilibrio podría romperse en cualquier momento.

En efecto, manifestó que no sería remota la posibilidad de que países vecinos, por ejemplo, a la República Popular China, estén procurando ya acelerar los trabajos que les permitan fabricar ese armamento nuclear, que pueda garantizarles el poder de represalia que constituye la única garantía de equilibrio en el mundo de las potencias nucleares; Y subrayó, además, el hecho de que muchos otros países están trabajando intensamente en la conquista de ese instrumento de poder y que, por lo menos, catorce países se encuentran ahora en condiciones de producir la bomba atómica dentro de un plazo bastante corto.

De cualquier manera, agregó el Representante brasileño, los países latinoamericanos tienen ante sí el estudio de las medidas que permitan evitar los peligros de una guerra atómica en nuestro hemisferio y, de acuerdo con el párrafo 2 de la parte operativa de la Resolución

1911 (XVIII), deben promover los estudios que puedan servir de base para alcanzar la meta de la desnuclearización. Con ese mismo objetivo a la vista, manifestó que resulta indispensable realizar gestiones diplomáticas en el ámbito latinoamericano, para asegurar el apoyo unánime de los países del continente y, sobre todo, de Venezuela; y, al mismo tiempo, para cerciorarse de la actual posición de Cuba, no sólo por lo que se refiere a su adhesión a esta idea, sino también en lo tocante a las armas soviéticas allí instaladas y aparentemente retiradas en 1962. Llamó la atención, asimismo, sobre la necesidad de gestionar ante las potencias nucleares las garantías necesarias para el mantenimiento del estatuto de desnuclearización de la América Latina, garantía que, a su juicio, constituye la piedra angular del problema. De la misma manera que la neutralidad de ciertos países ha sido garantizada en el pasado por terceras potencias, afirmó, la desnuclearización requerirá una garantía que no deje a estos países, que renuncian espontánea y desinteresadamente a un armamento, a merced de las grandes potencias nucleares.

Finalmente, el Representante brasileño señaló que resulta indispensable negociar con las potencias extracontinentales de las que aún dependen territorios geográficamente ubicados en América Latina (Francia, Reino Unido y Países Bajos) la garantía de que no utilizarán tales territorios para experiencias, fabricación, manejo, transporte o almacenamiento de armas nucleares; y expresó que, a fin de que estas indispensables acciones preliminares sean posibles, el delegado brasileño, apoyaba la proposición hecha por los Representantes de Chile y Ecuador en esta misma sesión, en el sentido de establecer un comité preparatorio que centralizaría la promoción de las gestiones diplomáticas y la realización de los estudios necesarios, aunque, en su opinión, dicho comité debería estar integrado por un número limitado de países.

El Representante del Paraguay, Embajador Natalicio González, inició su intervención señalando que un descubrimiento de la ciencia pura, la fisión, revolucionó toda la estructura de la civilización de nuestro tiempo, respondiendo a la necesidad del mundo de una fuente inagotable

de energía, para proseguir su marcha progresista. Sin embargo, afirmó, ese logro de la inteligencia puede generar males inauditos junto a bienes innumerables, porque la misma substancia, que en tan mínimo volumen encierra tan extraordinaria suma de energía, puede generar los explosivos capaces de exterminar a la especie humana.

Comentó luego que el Presidente López Mateos, al promover un movimiento a favor de la desnuclearización de la América Latina, ciertamente no ha pretendido apartar de la civilización atómica a esta parte de nuestro hemisferio, sino eliminar de nuestro ámbito el uso de esa energía en finalidades bélicas.

Hoy, expresó, se vive un momento crucial de la historia del mundo, al haberse entrado en el ciclo de la sociedad científica, concebida no como el gobierno de una oligarquía de técnicos, sino como una democratización de la ciencia; y, en esta nueva sociedad, la energía atómica da el tono. El átomo puede ser el agente de la destrucción general o el instrumento adecuado para brindar al hombre la mayor suma de felicidad, y es este último precisamente el objetivo de esta Reunión. Y ese objetivo, a su juicio, sólo podrá desenvolverse en dos etapas que, en síntesis, enunció como sigue: primero, conociendo clara y concretamente lo que piensa cada país sobre el problema tema de la Reunión; y, en seguida, mediante la instalación de una comisión permanente que, en su opinión, debería estar facultada para elaborar un anteproyecto de convenio colectivo sobre la erradicación de la bomba atómica de la América Latina.

Agregó más adelante que un anteproyecto de esa índole no debería limitarse a sustraer el ámbito geográfico de la América Latina del empleo de la energía nuclear en finalidades bélicas, y a lograr de las grandes potencias nucleares el compromiso contractual de no extender en ningún caso la agresión nuclear a esa zona neutralizada, sino que se debería buscar con él la estructuración de una civilización atómica pacífica, que tienda a promover creaciones benéficas. Urge igualmente, terminó,

incorporar al derecho positivo latinoamericano algunos principios básicos que contemplen las nuevas realidades de nuestro tiempo, tales como la atribución exclusiva al Estado de la explotación de la energía atómica, con la obligación concurrente de mantener normas rígidas de seguridad.

El Representante de Bolivia, Embajador Roberto Querejazu Calvo, recordó el hecho de que la posesión de las bombas atómicas ya no es un monopolio de las dos grandes potencias, como lo prueban la experiencia realizada por el Gobierno de la China continental y las declaraciones hechas por otros países sobre sus posibilidades técnicas para la fabricación de un artefacto nuclear, todo lo cual da al plan de desnuclearización de América Latina un sentido de urgencia. Siendo Bolivia un país que ha intervenido decididamente en todas las reuniones que se han realizado con este fin, apoyó la idea del Representante de Chile en el sentido de que se establezca una "comisión permanente", con sede en México, para el estudio de dicha cuestión. Por lo que hace a la composición de esa comisión, el Representante de Bolivia propuso que quedara integrada por todos los países participantes en esta Reunión; pero que, quizás para conciliar esta propuesta con la sugerencia del Representante del Brasil, en el sentido de que dicho órgano tuviese un número restringido de miembros, la comisión propuesta podría designar a su vez un Comité Ejecutivo, encargado de promover gestiones diplomáticas de convencimiento y de tomar las medidas conducentes a que el acuerdo a que se llegue sea respetado por las grandes potencias y por los países que tienen territorios en América Latina.

El Representante de Costa Rica, Embajador Fernando Barrenechea C., señaló que su país se ha adherido con entusiasmo al plan para desnuclearizar a la América Latina y que, como lo señaló el Representante de Chile, estima que se debe llegar a un acuerdo mediante la creación de un organismo con sede en México, que cuente con la asesoría de la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos. Sin embargo, manifestó que su país está dispuesto a ir más lejos, proponiendo eventualmente, en una



próxima reunión sobre desnuclearización, que se estudien colateralmente las medidas tendientes a la reducción en general de los presupuestos militares en los países de América Latina. Por último, expresó su reconocimiento al Presidente de México, por ser él quien, a su juicio, promovió de manera especial la realización de esta Reunión.

El Representante del Ecuador tomó la palabra para aclarar su propuesta, precisando que ella era en el sentido de que el órgano que eventualmente se creara fuese absolutamente independiente, tanto de las Naciones Unidas: como de la Organización de los Estados Americanos; recordando sobre el particular el hecho de que los países latinoamericanos representados en la Reunión habían dado ya, al aprobar la Resolución 1911 (XVIII), su anuencia a recibir la asistencia de la Secretaría General de la Organización mundial.

El Representante de Costa Rica repuso que, aunque comprendía perfectamente el sentido de la Resolución 1911 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, persistía en la creencia de que resultaba de todo punto de vista deseable solicitar esa eventual asistencia de la Secretaría de la OEA.

El Representante del Ecuador, a su vez, expresó que la eventualidad sugerida por el Representante costarricense no quedaba excluida, toda vez que la propia Resolución 1911 (XVIII) mencionaba expresamente que los estudios para la desnuclearización de la América Latina deberían ser hechos "a la luz de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de los acuerdos regionales".

Viendo que el debate había llegado por el momento a su fin, el Presidente solicitó la opinión de los Representantes sobre la conveniencia de adoptar un reglamento ya existente para regir los trabajos de la Reunión; y sugirió, sobre el particular, que fuese el Reglamento de la Asamblea General de las Naciones Unidas el que se utilizara para cuestiones de procedimiento. En virtud de no haber objeción al respecto, se adoptó

unánimemente la sugerencia del Presidente.

El Representante de Haití, Embajador Julio Jean Pierre-Audain, hizo uso de la palabra para sugerir que se discutiese la conveniencia de establecer inmediatamente el Comité Permanente cuya creación fue sugerida por el Representante de Chile.

El Representante de Brasil expresó que quería dejar constancia de su agradecimiento a las autoridades mexicanas por la calidad de los servicios puestos a disposición de los Representantes a esta Reunión, tanto por lo que hace a instalaciones como propiamente al servicio de Secretaría. Luego, refiriéndose a la moción del Representante de Haití, el del Brasil añadió que consideraba aún prematuro decidir sobre la estructura y funcionamiento del órgano propuesto, terminando por señalar que el único punto sobre el cual podía tomarse un voto sería el relativo a la decisión de crear el citado órgano.

El Presidente, refiriéndose a la sugerencia del Representante de Haití, dijo que en su opinión la Reunión se encontraba aún en la etapa de debate general y que, si se tomaba en cuenta que había quince Delegaciones registradas, de las cuáles sólo seis habían hecho uso de la palabra, y que dos países más, habiendo aceptado la invitación de concurrir a la Reunión, no habían acreditado sus Representantes aún, sería conveniente esperar a que los demás Representantes expusieran sus puntos de vista. En virtud de que el Representante de Haití estuvo de acuerdo en tal sugerencia, el Presidente levantó la sesión a las 12:15 horas.